



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA Nº 8/2016

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Expediente : CEPA-LGOC 66/2016

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Telefono: 2537-1394

Señores: (799) OSCAR DAVID HERNANDEZ (SADFI: 3402) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 9-Feb-2016
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3316
	Req Asociadas: 87/2016/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 1906-SECCION MECANICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	3.00	UNIDAD	1221	SWITCH DE DIRECCION PARA SISTEMA DE TRASLACION 1464235XX(208671XXX)	259.05000	777.15000
				ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO		
				TIPO DE EQUIPO: GRÚA PORTACONTENEDORES		
				MARCA DEL CHASIS: NOELL		
				MODELO DEL CHASIS: PPH-432T		
				AÑO DE FABRICACIÓN: 1991		
				MOTOR		
				MARCA DEL MOTOR: DEUTZ		
				TIPO DE MOTOR: F10L-513 DE CUATRO TIEMPOS		
				POTENCIA: 223 Kw (299.04 Hp)		
				CILINDRADA: 16,728. cm CUBICOS		
2	4.00	UNIDAD	4.8069	RETENEDOR INTERNO PARA BUFA IMPULSORA 120X160BX12N	15.89000	63.56000

NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00 /100 DOLARES

Sub Total US\$	840.71
IVA US\$	109.29
Total US\$	950.00

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

Fecha Autorización en SADFI: 09/02/2016 16:09:56

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 12-Feb-2016